



ACEVAL
Academia Nacional de
Evaluadores de México



**glocal
evaluation
week
2025**

Evaluación Participativa con Perspectiva de Género

Taller introductorio
5 de junio de 2025

Objetivo del taller

Fortalecer las competencias de las personas participantes para incorporar la perspectiva de género en el proceso de evaluación participativa, mediante el aprendizaje de conceptos clave, actividades colaborativas y reflexiones orientadas a reconocer la importancia de integrar voces diversas y promover una participación activa, inclusiva y transformadora con enfoque de equidad de género.

¿Qué haremos?

Recorrido conceptual



Introducción al tema del taller



Aplicación de los conceptos



Cierre y reflexión



Agenda



- **Bienvenida**
- **Vamos a reconocernos (dinámica)**
- **Perspectiva de Género (PEG)**
- **Interseccionalidad**
- **Evaluación participativa con perspectiva de género**
- **Dinámica grupal**
- **Presentación de actividades**
- **Cierre y foto de recuerdo**

Macarena Orozco

Experta en Perspectiva de Género EvalGenderMx, Aceval

- Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en Universidad de Guanajuato, Campus León. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel I. Perfil PRODEP. Economista, por la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Universidad de Guadalajara en Maestría. Dra. En estudios Científico-Sociales por el ITESO, Jalisco, especialidad: dinámica socioeconómica y políticas públicas. Coordinadora de Evaluación Subnacional, Aceval.
- Líneas de investigación: Políticas Públicas: Diagnóstico, Diseño, Implementación, Monitoreo, y Evaluación; Perspectiva de Género y Derechos Humanos y; Economía y Desarrollo Social.
- Consultora experta en diseño, elaboración e implementación de diagnósticos, así como en monitoreo y evaluación de políticas públicas para distintos gobiernos estatales y municipales. Ha publicado libros, artículos y capítulos en las temáticas referidas.



Nancy Morales

Coordinadora EvalIndigenousMx Aceval

- Arquitecta por la BUAP, Maestra en Evaluación de Políticas Públicas con mérito académico, por la Universidad IEXE.
- Con especialidad en Políticas Públicas y Perspectiva de Género, certificada en evaluación participativa desde gobierno, así como en evaluación con enfoque de género, enfoques decoloniales y contra hegemónicos para evaluar.
- Experta en evaluación de fondos federales del Ramo General 33, programas en materia de sanidad e inocuidad alimentaria, protección contra riesgos sanitarios y educación especial. Actualmente colabora con C-evalua como consultora de programas y proyectos públicos.



Azucena Hernández

Integrante de EvalGenderMx Aceval

- Licenciada en comunicación y cultura por la UACM, Especialización en políticas públicas y justicia de género (Flacso- CLACSO, Brasil), diplomado en Evaluación de Políticas Públicas por la UAM, diplomado en Género, Violencia, interculturalidad y políticas públicas por la ENAH- CIESAS- CEIICH UNAM, entre otros.
- Experta en diagnósticos y diseño de proyectos de investigación y para la transversalización de la perspectiva de género en las organizaciones, análisis interseccional, perspectiva intercultural y derechos humanos en evaluación.
- Consultora en diseño y evaluación de programas y políticas públicas. Actualmente trabaja en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



ACEVAL
Academia Nacional de
Evaluadores de México



Vamos a reconocernos

Hoy mi nivel de energía es...



Perspectiva de género





Desde un enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género debe ser una herramienta transversal para garantizar su ejercicio pleno.

El enfoque de derechos basa en cuatro principios:

universalidad,
interdependencia
progresividad
no regresividad

Esto es la base esencial
para alcanzar la igualdad
sustantiva

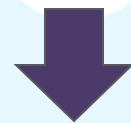
Como parte de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado Mexicano, por ejemplo; La Convención Belém Do Pará o la Convención CEDAW en pro de los derechos humanos de las mujeres.



CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer): Adoptada por la ONU en 1979, es el primer tratado internacional que define lo que constituye la discriminación contra la mujer y establece una agenda de acción para eliminarla.

- **Precedente clave:** Reconoce que la discriminación contra la mujer no solo es legal o formal, sino también estructural y cultural.
- **La importancia de la ratificación por los Estados significa que:** Obliga a los Estados a modificar patrones socioculturales, garantizar igualdad de derechos y adoptar medidas para erradicar la discriminación en la vida pública y privada.

De lo anterior deriva la relevancia de:



Las políticas públicas deben transversalizar la perspectiva de género en todas sus etapas desde el diseño hasta la evaluación.

Porque desde el enfoque de Derechos Humanos, la transversalización de la perspectiva de género es una herramienta clave para alcanzar la igualdad sustantiva y cerrar las las brechas de género.



Derivadas de la **construcción social del género**, la cual se basa en el denominado sistema sexo género, que permite explicar un modelo de sociedad, **en el que las diferencias biológicas entre mujeres y hombres se ha traducido históricamente en desigualdades en el ámbito social, político y económico, siendo las mujeres las más desfavorecidas y afectadas de manera negativa por dichas desigualdades.**

¿Qué es la perspectiva de género?

De acuerdo con la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**,

La PEG...es una **visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres**, que se propone **eliminar las causas de la opresión** de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres. Contribuye a construir una sociedad en donde las **mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos** económicos y a la representación política y social en los ámbitos de **toma de decisiones**.

Consiste en una **mirada de las estructuras y dinámicas sociales a partir de la realidad de las mujeres**.

El Estado tiene la obligación de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, es decir la **igualdad formal y de oportunidades**.

Para algunas personas puede entenderse con la figura de unos **lentes, que nos permiten ver la realidad desde la óptica de las mujeres**, haciéndose visibles la discriminación, la desigualdad, y la violencia que las mujeres vivimos por razones de género.



También.

Propone un orden de ideas y conceptos, metodologías, herramientas, producción de conocimientos, para aproximarse a las formas en que se construyen social y culturalmente los hombres y las **mujeres**, la distribución del poder entre los géneros, el nivel de oportunidades que tienen las mujeres en interacción con los hombres.

- Permite generar formulaciones de conocimiento,
- Posibilita comprender y genera espacios igualitarios en los ámbitos laboral, educativo, institucional, comunitario, etc.
- Es una estrategia de desarrollo humano.



Al mirar el mundo con un enfoque de género podemos implementar el análisis interseccional e intercultural



En el campo de evaluación el enfoque de género puede incorporar estas herramientas de análisis a una realidad particular.

Interseccionalidad



¿Qué entendemos por interseccionalidad?

“La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio” (AWID), 2004)

Este enfoque no busca jerarquizar opresiones, sino visibilizar cómo se conectan y se refuerzan mutuamente, por lo que, esta herramienta nos permite comprender las injusticias sociales de forma más completa y promover políticas públicas más justas (Crenshaw, 1989; Viveros, 2022).

Estas diferencias corresponden a las características que componen la identidad de las personas o grupos de personas.



Interculturalidad

La interculturalidad se define como el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores” (CUSCO, Defensoría del Pueblo, Red de Género e Interculturalidad, n.d.)





Evaluación participativa con perspectiva de género



Evaluación

De acuerdo con el Ministerio de Planificación de Costa Rica (Mideplan, 2017) y la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC, 2021), su definición se desagrega en los siguientes elementos centrales:

Valoración Sistemática

Análisis que sigue un proceso de revisión e indagación que puede realizarse en diferentes momentos del ciclo de la intervención.

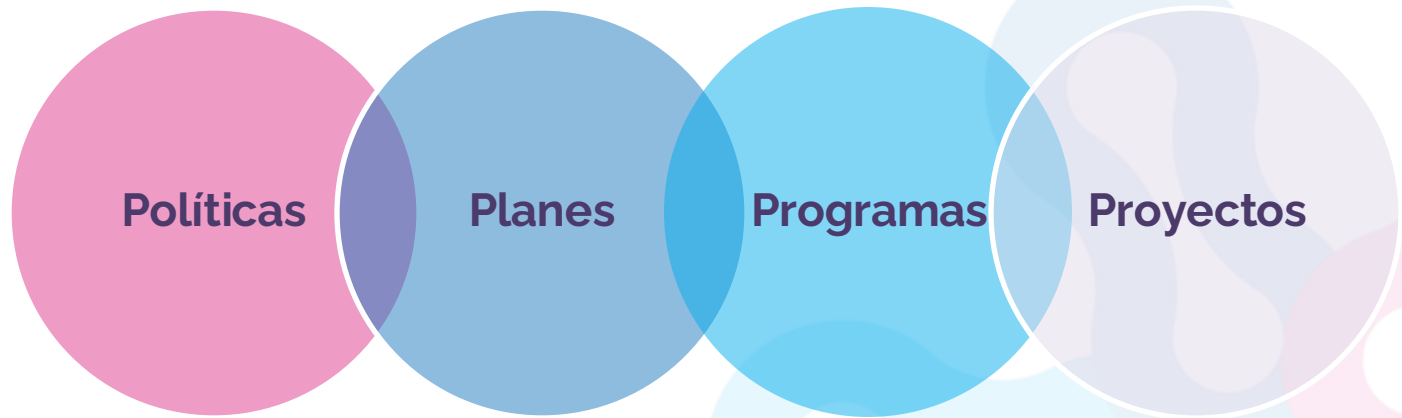
Criterios

Categorías de análisis a partir del cual se da un juicio de valor sobre lo que se evalúa.

Recomendaciones

Del análisis realizado, se proponen acciones de apoyo en la toma de decisiones y de mejora en la gestión pública

¿Qué evaluamos ?



“Toda intervención pública, desde una política hasta un proyecto, es objeto de evaluación...” y por lo tanto podemos evaluar la totalidad del proyecto o una parte del mismo (Mideplan, 2017).

La Participación en la Evaluación

- La noción de participación surge a partir de dos dinámicas:
 - **la oportunidad de participar** que está determinada por la voluntad institucional y política de quien diseña y conduce una evaluación y con espacios reales de participación y,
 - **la capacidad de participar** que está determinada por las actitudes y habilidades que las partes actores de la sociedad civil han desarrollado a través de experiencias anteriores y se ajustan a las oportunidades que abre la institución, el programa o el proyecto.
- Cada actor puede desempeñar distintos roles en el proceso de evaluación: puede ser informante, ser parte del equipo responsable de tomar las decisiones en la evaluación o bien ser parte del equipo evaluador.

(Siembra y Cosecha. Manual de Evaluación Participativa, 2021)



(Mideplan, 2017)

Principios de la Evaluación Participativa



¿Por qué hacerlo participativamente?

Evaluación tradicional

- Dependencia responsable del programa,
- Suministro de información
- Indicadores cuantitativos predeterminados
- Predeterminado desde el PAE

Evaluación participativa

- Dependencia responsable del programa, personas sujetas de derecho, y otras personas involucradas.
- Diseñan y adaptan la metodología, recopilan y analizan la información, comparten resultados,
- Indicadores definidos desde el interior. Cualitativos.
- Adaptable y flexible

Evaluación participativa

La evaluación participativa cuenta con mayores posibilidades de adaptabilidad al contexto, se centra en las personas, se alinea con los enfoques de derechos y permite avanzar en términos de inclusión y equidad.

Etapas de la evaluación participativa

¿Qué se quiere evaluar?, ¿por qué y para qué queremos evaluar? ¿qué actoras/es se involucrarán? ¿qué evidencias/ conocimiento necesitamos? ¿quiénes y cómo usarán los resultados?

PREPARACIÓN

Adaptación de técnicas y herramientas para la recolección de información, capacitaciones, pilotaje, análisis y sistematización de la información

IMPLEMENTACIÓN

DISEÑO

Definir el foco de análisis, preguntas de evaluación y cronograma de actividades y logística

USAR

Hallazgos y recomendaciones consensuadas, comunicación asertiva y visual al momento de presentar los resultados, correcta interpretación de los resultados, lenguaje incluyente, ciudadano



a

Conformar equipo de evaluación

1. Conformación del equipo técnico.
2. Análisis de evaluabilidad.
3. Mapeo de actores.
4. Conformación equipo ampliado .

b

Taller de planeación y mesas de trabajo para delimitar el objeto de la evaluación

1. Taller de planeación
2. Taller teórico y conceptual sobre la perspectiva de disgénero, interseccionalidad.
3. Delimitación del alcance y objeto de la evaluación.
4. Diseño de la evaluación.

C

Diseño de instrumentos con perspectiva de género para recoger información

1. Diseño de los instrumentos de recogida de información.

Entrevistas

Grupos focales (datos diferenciados)

1. Recogida datos en campo, que incluya reactivos para conocer los datos sociodemográficos de la muestra (género, edad, discapacidad, adscripción indígena, afrodescendencia, ubicación geográfica)

2. Análisis de datos e informes parciales.

3. Elaboración de informe preliminar con lenguaje no sexista.

d Taller de identificación de hallazgos, elaboración y comunicación del informe final

1. Taller de análisis de hallazgos y recomendaciones con un enfoque diferenciado basado en el género.
2. Elaboración del informe final con lenguaje ciudadano, no sexista e incluyente.
3. Diseño de la estrategia de difusión acorde al contexto.
4. Realización de la difusión.
5. Elaboración de agenda de mejora.
6. Seguimiento agenda de mejora.

¿Qué vamos a evaluar?

Ficha para el análisis de evaluabilidad

ÁMBITO		CUESTIONES PARA EL ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD	Intervención 1	Intervención 2	Intervención 3
			Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
INTERVENCIÓN	Diagnóstico	<input type="checkbox"/> C1. ¿Existe una descripción de la problemática que justifica la intervención, indagando en sus causas y consecuencias?	1	1	1
		<input type="checkbox"/> C2. ¿Los problemas están avalados por fuentes de información, solventes y actualizadas?	1	1	1
		<input type="checkbox"/> C3. ¿Está definida y caracterizada la población a la que se atiende?	1	0	0
	Estrategia programática	<input type="checkbox"/> C4. ¿Existen objetivos claramente definidos y concretos?	1	0	0
		<input type="checkbox"/> C5. ¿Está clara y coherentemente definida la estrategia mediante los recursos, actividades, productos y efectos e impactos?	1	1	0
		<input type="checkbox"/> C6. ¿Está identificada la dimensión institucional, temporal y geográfica en la que se ubica?	1	1	1
	Existencia de información y orientación evaluativa	<input type="checkbox"/> C7. ¿Existe información previa para la evaluación (estudios, informes, bases de datos, entre otros)?	0	0	0
		<input type="checkbox"/> C8. ¿Existe información actualizada sobre población atendida (censo, datos de contacto, entre otros)?	0	0	0
		<input type="checkbox"/> C9. ¿Existe información sistematizada sobre realizaciones (recursos, actividades y productos)?	0	0	0
		<input type="checkbox"/> C10. ¿Existe información sistematizada sobre los resultados (efectos o impactos)?	0	0	0
		<input type="checkbox"/> C11. ¿Hay posibilidades de recopilar información adicional a la existente (fuentes primarias)?	1	0	0
EVALUACIÓN	Propósito y focalización	<input type="checkbox"/> C12. ¿Existe claridad en la oportunidad y propósito de la evaluación (por qué y para qué)?	1	0	0
		<input type="checkbox"/> C13. ¿Se han dimensionado los objetivos y las principales preguntas que buscan respuesta?	1	0	0
EVALUABILIDAD [∑ puntos]			9	4	3
BAJA [<7]=1; MEDIA [7-10]=2; ALTA [>10]=3			MEDIA	BAJA	BAJA

¿Qué debe considerar la evaluación participativa para incorporar la perspectiva de género?

- Comprender el contexto de desigualdad de género,
- Formular preguntas evaluativas con enfoque de género,
- Diseñar metodologías inclusivas y diversas cercanas a la realidad,
- Recabar y analizar datos con conciencia de género
- Comunicar con perspectiva de género.

¿Para qué evaluar?

Objetivo
de la
evaluación



¿Para qué evaluar?



Conocer si el programa incluye medidas para garantizar el acceso de mujeres a áreas dominadas por hombres.

www.glocalevelweek.org



Saber si el programa implementa estrategias que faciliten la participación de mujeres.



Conocer el efecto directo del programa en las mujeres respecto a los hombres.



Conocer si el programa está atendiendo las desigualdades entre mujeres y hombres

¿Cómo vamos a evaluar?

Matriz de evaluación

Criterios	Preguntas de la evaluación	Fuentes de información	Técnicas de recolección
Pertinencia	¿De qué manera el programa ha considerado las diferencias de género en la identificación de necesidades?	Diagnóstico Personal operativo del programa Personas sujetas de derecho	Trabajo de gabinete Análisis cuantitativo y cualitativo.
Eficacia	¿En qué medida los resultados del programa han sido diferentes para mujeres y hombres?	MIR Padrón de personas sujetas de derecho	Trabajo de campo Análisis cuantitativo y cualitativo Trabajo de campo: entrevistas, grupos focales
Impacto	¿Cómo ha contribuido la intervención a la autonomía de las mujeres y la transformación de roles de género?	Personal operativo del programa Personas sujetas de derecho	Trabajo de gabinete Análisis cuantitativo y cualitativo.

¿Qué podemos conocer en los hallazgos?

Implicaciones de las diferencias de género en la construcción social ¿quienes enfrentan mayor **discriminación**? ¿las mujeres o los hombres? Bajo que condiciones

¿A qué personas esta atendiendo el programa? ¿hay más hombres o mujeres? ¿hay personas de la diversidad sexo-generica?

Reforzamiento de roles y estereotipos de género, por ejemplo; qué papel tienen las mujeres y hombres que en el cuidado de las personas, ¿cómo participan? ¿las personas que cuidan son más hombres que mujeres?

La entrega de bienes y/o servicios, ¿refuerza o disminuye la **autonomía, capacidad de agencia o empoderamiento** de las mujeres con discapacidad?

¿Las transferencias monetarias pueden generar o incrementar la **violencia de género**?

Nuestro rol como facilitadores/as

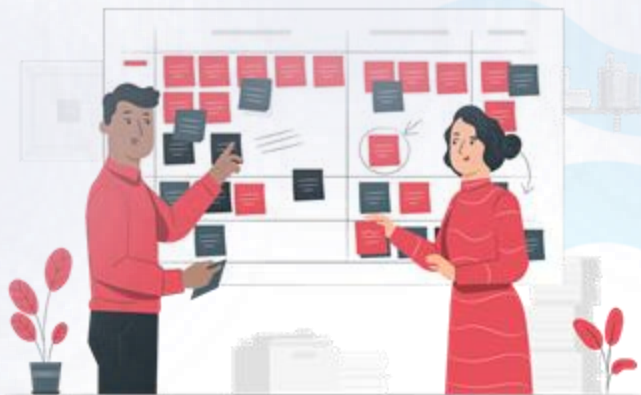
Asegurar que personas del equipo participen activamente, expresen sus opinión y contribuyan al proceso evaluativo.

Trazar el plan y preparar el proceso, colaborar con el equipo para que defina cuáles serán los resultados.

Incluir todas las voces, crear el espacio necesario para la discusión y el aprendizaje entre quienes integran el equipo.

Considerar la distribución de participantes en términos de género o edad, y debe asegurar que sea lo más heterogéneo posible.

Lograr que el proceso evaluativo en su conjunto sea participativo, más interesante, eficiente y efectivo.



Manejar las expectativas de todos los miembros. Crear las condiciones para la colaboración.

Dinámica grupal

Es tu turno



“Fortalecimiento de la Participación de Mujeres y Hombres Indígenas en la Gobernanza Comunitaria, Incorporando la Perspectiva de Masculinidades”

Objetivo General del Proyecto

Promover la equidad de género y fortalecer la participación activa y significativa de mujeres y hombres indígenas en la gobernanza comunitaria, fomentando un enfoque de liderazgo inclusivo y reflexivo sobre las masculinidades.



global
evaluation
initiative

¡Gracias!